

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Viernes 6 de abril de 2018 Sec. II.A. Pág. 35980

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Real Decreto 89/2018, de 23 de febrero, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Teniente Coronel Auditor don Jesús Manuel Ojea Montero.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 25 de enero de 2018, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, Poder Judicial; 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 ter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, a don Jesús Manuel Ojea Montero, Teniente Coronel Auditor, en situación de actividad, en provisión de la vacante cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 2017 (epígrafe 10554).

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 23 de febrero de 2018.

FELIPE R.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

El Ministro de Justicia, RAFAEL CATALÁ POLO

La Ministra de Defensa, MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA